



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00415-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

**PEDRO RECUAY SANCHEZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores. -

Señora:

**VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres. -

Señora:

**CARMEN ROSA MEDINA ROSAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos N° 918.  
La Victoria. -

Señora

**NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. El Maestro s/n,  
Comas. -

Señora:

**JENNY KEITH LARA QUISPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

**VERÓNICA JESUS ALLENDE TRELLES**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
La Molina. -

Señora:

**OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo  
San Borja. -

Asunto : Salas virtuales de orientación a directores de IIEE Públicas de gestión directa – Proceso de matrícula 2025.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-1003653

CLAVE: 122472

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 0032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
- Expediente N° 1003653-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, con el cual se aprueba la Norma sobre el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, ello con la finalidad de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano; así mismo en el documento b) de la referencia el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remite el instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula del año escolar 2025.

Con el fin de brindar apoyo a directivos de IIEE Públicas de gestión directa, que presenten dificultades y requieran de una atención personalizada en el proceso de Matrícula 2025 en la plataforma https://matriculalima.dreilm.gob.pe (inconvenientes en el registro de solicitudes, problemas de acceso a la plataforma, etc), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana pone a disposición de los mismos, salas virtuales de orientación en las cuales se brindará asistencia técnica personalizada, según los siguientes detalles:

Table with 3 columns: Público Objetivo, Fecha y Hora, Link. Row 1: Directores de IIEE de EBR de gestión pública directa, Lunes 30 diciembre 2024, 09:00 a 12:00 md / 02:00 a 04:00 pm, https://teams.microsoft.com/.../thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%22027d1773-f048-4ea6-b2cb-e557282b83a7%22%7d

Al respecto, solicitamos su gentil apoyo para difundir y propiciar la participación de los directivos en las salas virtuales que esta Sede Regional pone a disposición.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-1003653 CLAVE: 122472

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_6VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre

